



## ACTA DE DECLARATORIA DE LICITACIÓN DESIERTA PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9448 – OXI VENADILLO CONVOCATORIA LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2025

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9448 – OXI VENADILLO, en el marco del proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025, cuyo objeto es: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS EL CUAL TIENE POR OBJETO: "Dotación de Menaje Utensilios y Equipos de Cocina para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Venadillo, Tolima" se permite, mediante el presente documento, declarar desierta o fallida la licitación privada abierta en mención, conforme lo contemplado en el numeral "5.8" de los Términos de Referencia, conforme las siguientes consideraciones:

## **CONSIDERACIONES**

- 1. El seis (06) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se realizó la apertura del proceso de Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025, el cual tiene por objeto adjudicar el contrato para: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS EL CUAL TIENE POR OBJETO: "Dotación de Menaje Utensilios y Equipos de Cocina para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Venadillo, Tolima"".
- 2. De conformidad con el cronograma del proceso, el diez (10) de octubre de dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 am culminó el plazo máximo de presentación de ofertas para la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025.
- 3. El día nueve (09) de octubre de 2025 FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9448 OXI VENADILLO publicó Adenda No. 01, con el fin de establecer para el día diez (10) de octubre de 2025 a las 02:00 p.m. celebración de audiencia virtual de cierre de propuestas.
- **4.** En cumplimiento de la fecha y hora establecidas como plazo máximo para la recepción de ofertas, mencionadas en el numeral anterior, se procedió con la revisión del correo electrónico <u>obrasporimpuestos@fiduoccidente.com.co</u>, en el cual, se constató con el área de tecnología la no recepción de ofertas para el presente proceso de selección.
- 5. El diez (10) de octubre de 2025 a las 02:00 p.m., se llevó a cabo la Audiencia Virtual de Cierre, la cual, fue adelantada por los profesionales delegados por FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. para el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9448 OXI VENADILLO con el fin de realizar la verificación de la recepción de propuestas para dicha audiencia, sin embargo, se dejó la respetiva constancia de la no recepción de ofertas.







- 6. El catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025), se publicó Acta de Audiencia Virtual de Cierre en la página web dispuesta por FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., en la cual se indicó que, teniendo en cuenta la no recepción de ofertas y en cumplimiento de lo dispuesto en el literal a) del numeral "5.8" CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTO O FALLIDO DE LA LPA" de los Términos de Referencia, se procedería a declarar desierta de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025, previa instrucción por parte del Fideicomitente.
- 7. Que mediante correo electrónico del catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025) FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. actuando como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9448 OXI VENADILLO solicitó al Fideicomitente HOLCIM (COLOMBIA) S.A., instrucción para proceder con la declaratoria de desierta de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025 que tiene por objeto: "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS EL CUAL TIENE POR OBJETO: "Dotación de Menaje Utensilios y Equipos de Cocina para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Venadillo, Tolima", teniendo en cuenta que no fueron recibidas ofertas.
- 8. Que mediante correo electrónico del catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025) HOLCIM (COLOMBIA) S.A., remitió instrucción a FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. quien actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9448 OXI VENADILLO, para proceder con la elaboración y publicación del Acta Declaratoria de Desierta para la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025.
- **9.** En correlación a lo anterior y cumplimiento del principio de legalidad se invoca el literal a) del numeral 5.8. de los Términos de Referencia, el cual establece lo siguiente:
  - "5.8. CAUSALES PARA LA DECLARATORIA DE DESIERTO O FALLIDO DE LA LPA
  - a) Cuando no se presenten propuestas.

(...)"

10. Consecuentemente, FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9448 – OXI VENADILLO procederá con la Declaratoria de Desierta de la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025, dado que, llegada la fecha y hora máxima establecida en el cronograma del presente proceso contractual para la recepción de las ofertas, no fue recibida ninguna propuesta.

En merito a lo anterior **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. 3-1-9448 – OXI VENADILLO**, se permite informar lo siguiente:

Declarar desierta la Licitación Privada Abierta No. 002 de 2025, cuyo objeto es "CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENTRO DEL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS EL CUAL TIENE POR OBJETO: "Dotación de Menaje Utensilios y Equipos de Cocina para las Instituciones



Del lado de los que hacen.



Página 2 de 3





Educativas Oficiales del Municipio de Venadillo, Tolima" por cuanto dentro del desarrollo del proceso no se recibió propuesta alguna que cumpliera con los requisitos habilitantes y condiciones establecidas en ellos términos de referencia, razón por la cual no fue posible continuar con la etapa de evaluación y adjudicación, conforme a las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente acta.

La presente decisión rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno.

La presente acta se expide el catorce (14) de octubre de dos mil veinticinco (2025).



Director Gestión Mercado Gobierno y Personas.

Vicepresidencia Gestión de Negocios **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** Vocera y administradora del **P.A. FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9448 – OXI VENADILLO.** 

Elaboró: Juan Sebastian Aldana Cubillos – Abogado Junior – V.J. Quan Aldana Revisó: Lady Tatiana Florez, Coordinadora de Gestión 2 – V.G. N. &



